

# Universidad Nacional de Talta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 T TA 2013

SALTA,

RES. H. Nº

EXPTE. N° 4.485/13

#### VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, FACUNDO JOAQUÍN AGÜERO, LU Nº 710.029 y NILDA MARÍA ZERPA, LU Nº 709.417, proponiendo tema, director y co-director de tesis; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Lic. RAMÓN BURGOS y el Mg. VÍCTOR ARANCIBIA, aceptan la dirección y la co-dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12 y Res. H.Nº 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Director y Co-director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por los alumnos FACUNDO JOAQUÍN AGÜERO, LU N° 710.029 y NILDA MARÍA ZERPA, LU N° 709.417, "PROYECTO COMUNICACIONAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA: FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PROCESOS DE VISIBILIZACIÓN DE LA COMPARSA 'CIVILIZACIÓN HUAYRA CALLPA' DEL BARRIO 20 DE FEBRERO – CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. RAMÓN BURGOS y al Mg. VÍCTOR ARANCIBIA, como Director y Co-director, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Co-director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

i